

ro R153686, debido a que no reside en esta dirección, se comunica a usted, según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que se le dará de baja de oficio en el padrón de este municipio por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, y que contra esta presunción podrá presentar alegaciones en el plazo de quince días manifestando si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes ante este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 31 de marzo de 2009.—La concejala-delegada, Rosa María Carreño Gómez.

(02/4.394/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OTROS ANUNCIOS

En relación con la solicitud presentada en este Ayuntamiento el 7 de mayo de 2008, con número de registro de entrada 5045, de don Abdelaziz Chakroun, con tarjeta de residencia X-2719436-P, en la cual solicita cause baja de su domicilio, sito en la calle Carretera de Ávila, número 22, primero B, a don El Khalil Chakroun, con pasaporte número T076663, debido a que no reside en esta dirección, se comunica a usted, según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que se le dará de baja de oficio en el padrón de este municipio por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, y que contra esta presunción podrá presentar alegaciones en el plazo de quince días manifestando si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes ante este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 31 de marzo de 2009.—La concejala-delegada, Rosa María Carreño Gómez.

(02/4.392/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OTROS ANUNCIOS

En relación con la solicitud presentada en este Ayuntamiento el 14 de julio de 2008, con número de registro de entrada 7429, de don David Carlos Cohen Mehaudy, con documento nacional de identidad número 1181674-A, en la cual solicita causen baja de su domicilio, sito en la calle Juan Sebastián Elcano, número 6: a don Víctor Soliz Felipe, con pasaporte número 3.578.157, don Guillermo Soliz Coaquira, con pasaporte número 79.708.920, doña María Pruna, con tarjeta de residente número X-84114837-B, y don Gheorghe Pruna, con tarjeta de residente número X-8414527-T, debido a que no residen en esta dirección, se comunica a ustedes, según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que se les dará de baja de oficio en el padrón de este municipio por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, y que contra esta presunción podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días manifestando si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes ante este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 31 de marzo de 2009.—La concejala-delegada, Rosa María Carreño Gómez.

(02/4.393/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, anunciando la adjudicación definitiva del contrato de “Obra de remodelación del paseo de Europa, tramo Hospital del Norte, fases I y II, de San Sebastián de los Reyes”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se hace saber que la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, me-

dante resolución 1104, de fecha 29 de abril de 2009, acordó adjudicar de forma definitiva el contrato de “Obra de remodelación del paseo de Europa, tramo Hospital del Norte, fases I y II, de San Sebastián de los Reyes”, a la empresa “Rayet Construcción, Sociedad Anónima” con cédula de identificación fiscal número A-78988540, en el precio de 683.480,20 euros, con impuesto sobre el valor añadido repercutido de 109.356,83 euros (CÓN 85/08).

San Sebastián de los Reyes, a 29 de abril de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/5.567/09)

TIELMES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, he resuelto:

Primero.—Delegar en el concejal don Jaime Brigidano del Pozo para que me sustituya en mis atribuciones de alcalde para la celebración del matrimonio civil de don Luis Emilio Rfo Tapia, con número de identificación fiscal 00406842-H, y doña Virginia A. G. López Torrecilla, con número de identificación fiscal 05407637-S, el día 16 de mayo de 2009.

Segundo.—El presente decreto de delegación surtirá efecto desde el día siguiente a la presente resolución.

Tercero.—Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose al designado y publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Tielmes, a 28 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Miguel López del Pozo.

(03/14.582/09)

TORREJÓN DE VELASCO

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por la empresa “Instalación, Proyectos y Consultoría Eléctrica, Sociedad Limitada”, en nombre y representación de la sociedad “Obras y Proyectos Cusa, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, para la instalación de actividad calificada de garaje residencial, incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en edificio de viviendas sito en la calle Capitán Talavera, con vuelta a la calle Camino de la Coja, de este municipio.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir un período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Torrejón de Velasco, a 31 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, María del Rosario Ronda Pérez.

(02/4.116/09)

TORREJÓN DE VELASCO

CONTRATACIÓN

Por disposición de Tenencia de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en «Adecuación de zonas verdes del municipio (urbanización “La Zarzuela”, avenida de la Constitución, calle Real, Camino Illescas, zona de la escuela infantil, zona colegio público de “El Pilar” y zona del teatro-auditorio)», lo que se publica a los efectos del artículo

lo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 38/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: «Adecuación de zonas verdes del municipio (urbanización “La Zarzuela”, avenida de la Constitución, calle Real, Camino Illescas, zona de la escuela infantil, zona colegio público de “El Pilar” y zona del teatro-auditorio)».
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado, sin publicidad.
4. Precio del contrato: 150.154,63 euros, y 24.024,7 euros del impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 26 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: “Plantas Quiles, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 150.000 euros, y 24.000 euros del impuesto sobre el valor añadido, siendo el precio total del contrato de 174.000 euros.

En Torrejón de Velasco, a 31 de marzo de 2009.—El teniente de alcalde, Raúl Huerta Quiroga.

(02/4.496/09)

VILLA DEL PRADO

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 17 de abril de 2009, se ha procedido a la adjudicación definitiva del contrato de obras de construcción de un edificio para la Comisaría de Policía Local y el Juzgado de paz en el municipio de Villa del Prado (Madrid), a “Construcciones de Obras Públicas y Edificios, Sociedad Anónima” (COPESA), por un importe de 496.250 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

En Villa del Prado, a 22 de abril de 2009.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/5.296/09)

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (M.I.S.E.C.A.M.)

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por la presente se comunica que está expuesta al público, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente, la modificación del artículo 32 de los Estatutos de la Mancomunidad; el lugar

de exposición, Secretaría General, en horario de oficina. Todo ello, con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones o propuestas que considere pertinentes.

En Villarejo de Salvanés, a 29 de abril de 2009.—El presidente, Rafael Barcala Gómez.

(03/14.769/09)

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (M.I.S.E.C.A.M.)

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría-Intervención de esta Corporación y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 1501.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Mancomunidad en Pleno en sesión celebrada el día 29 de abril de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Mancomunidad Pleno.

En Villarejo de Salvanés, a 30 de abril de 2009.—El presidente, Rafael Barcala Gómez.

(03/14.768/09)

MANCOMUNIDAD SUROESTE SERVICIOS GENERALES

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2009, acordó informar favorablemente la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio 2008.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Suroeste a efectos de que los interesados puedan examinarla durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de dicha publicación, con la adjudicación de que podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, durante dicho plazo y ocho días más.

En Griñón, a 5 de mayo de 2009.—El presidente de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, Carlos Alberto Estrada Pita.

(03/14.521/09)